

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

N° E/M : 00239

Señores :		R.U.C. : 00000000000
Dirección :		
Teléfono :		Fax :
Email :		Fecha : 05/04/2023
Concepto :	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO META 014 "MEJORAMEN	Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100388860	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 (SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA)	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

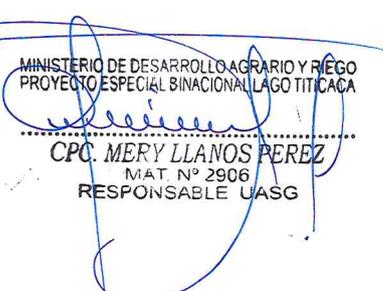
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA


CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE UASG

ANEXO 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. AREA USUARIA.

Dirección de Infraestructura Agraria y Riego; Meta 0014: "Mejoramiento de Sistemas de Riego", (Gastos de ejecución de obra - Gastos Generales) del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de Sistema de Riego de la Localidad de Jila San Jerónimo del, distrito de Asillo - Azángaro - Puno", con código único de inversiones N° 2410781.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, A través de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Meta 0017: "Mejoramiento de Sistemas de Riego", (Gastos de ejecución de obra - Gastos Generales) del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de Sistema de Riego de la Localidad de Gila San Jerónimo del, distrito de Asillo - Azángaro - Puno", con código único de inversiones N° 2410781, requiere contratar el **Servicio Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo**, cuya finalidad es de Implementar el Plan de seguridad y salud en el trabajo de la obra y cumplimiento de los objetivos del proyecto en mención.

OBJETO:

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Contratar los servicios Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE JILA SAN JERÓNIMO DEL, DISTRITO DE ASILLO - AZÁNGARO - PUNO.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar el Plan de seguridad y salud en el trabajo de la obra "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE JILA SAN JERÓNIMO DEL, DISTRITO DE ASILLO - AZÁNGARO - PUNO".
- Con la contratación del servicio se ejecutará los siguientes componentes de la obra: 01 bocatoma de concreto armado y simple, 01 canal de empalme, 01 desarenador, 3724m de canal, 01 aforador RBC, 07 caídas verticales, 04 puentes vehiculares, 38 pases peatonales y 38 tomas laterales.
- Ejecución Presupuestal programada del año fiscal 2023.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

Se requiere contratar el **Servicio Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo**, cuya finalidad es de Implementar el Plan de seguridad y salud en el trabajo de la obra y cumplimiento de los objetivos del proyecto en mención., Meta 0014: "Mejoramiento de Sistemas de Riego", del proyecto de inversión pública: "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE JILA SAN JERÓNIMO DEL, DISTRITO DE ASILLO - AZÁNGARO - PUNO", con código único de inversiones N° 2410781.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

5.1 ACTIVIDADES

Durante la Ejecución de la Obra:

- Debe conocer los alcances y características de la obra, así como también las obligaciones legales y contractuales de la Entidad.
- Implementación el Plan de Seguridad y Salud el Trabajo.
- Tener organizada la respuesta ante accidentes laborales y/o ante cualquier tipo de emergencia que involucre la salud del personal.
- Brindar el Soporte Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las prácticas que puedan afectar la salud de los trabajadores.
- Realizar las charlas de seguridad en obra, según lo estipulado en las normas vigentes en Seguridad y Salud.
- Promover la prevención de Riesgos en la obra asignada.
- Realizar evaluaciones de riesgo en toda el área de trabajo.
- Proponer medidas de control para la prevención de riesgos.
- Planificar la actividad preventiva y dirigir las actuaciones en caso de emergencias.
- Dar cumplimiento a las inspecciones, simulacros y capacitaciones que están estipulados y programadas en el Plan de Seguridad.
- Realizar los informes diarios, semanales, mensuales, así como advertir oportunamente sobre los riesgos detectados y las oportunidades para mejorar los niveles de Seguridad de la Obra.
- Mantener al día y en funcionamiento todos los archivos y registros del Programa de Prevención de Riesgos.
- Informar en forma inmediata a Bienestar Social, al área de Recursos Humanos, cualquier incidente/accidente ocurrido dentro de las instalaciones de la obra, así como iniciar acciones de investigación en coordinación con el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y elevar el informe final al área correspondiente.
- Informar a su jefe inmediato cualquier trabajo de obra que se encuentre en inminente peligro o riesgo, hasta que se elimine la condición insegura que lo produjo, informando en forma inmediata al Ingeniero de Seguridad de la obra y al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad
- Generar estrategias de capacitación para instruir y sensibilizar al personal obrero en cuanto a la implementación y mantenimiento de los mecanismos de protección y control en los trabajos que realicen y el cumplimiento de las normas de seguridad relacionadas con la obra.
- Es responsable de que se presten con rapidez y adecuadamente los primeros auxilios a los trabajadores que sufran accidentes e incidentes.
- Verificar la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) y sistemas de protección colectiva (SPC) necesarios, antes del inicio de los trabajos.
- Monitorear en campo las actividades realizadas por el personal

6. PLAN DE TRABAJO:

Servicio Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya finalidad es de administrar la ejecución de la obra, cumplimiento de los objetivos del proyecto, Meta 0017: "Mejoramiento de Sistemas de Riego", del proyecto de inversión pública: "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE JILA SAN JERÓNIMO DEL, DISTRITO DE ASILLO - AZÁNGARO - PUNO", con código único de inversiones N° 2410781; deberá de presentar el Plan de Trabajo con el cual se pretende alcanzar los objetivos del servicio.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Formación Académica:

- Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola y/o Ingeniero ambiental.
- Maestría en Gestión Y Auditoria Ambiental (culminado)

7.2 Experiencia:

7.3 Tener experiencia profesional general mínima de 02 años contados a partir de la obtención de su grado profesional y 01 años de experiencia profesional específica en Ingeniero de seguridad en obras civiles acreditados con certificados de trabajo, órdenes de servicio, constancias o recibos de pago, en el sector público y/o privado

7.4 Capacitación:

- Capacitación certificada en Seguridad y Salud el Trabajo o similares

7.5 Otros:

- Contar con RNP (Registro Nacional de Proveedores) vigente.
- Estar autorizado por la SUNAT a emitir (Recibo por Honorarios Electrónico).
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO:

8.1 **Lugar:** El servicio será prestado en la Obra "MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE RIEGO DE LA LOCALIDAD DE JILA SAN JERÓNIMO DEL, DISTRITO DE ASILLO - AZÁNGARO - PUNO.

8.2 **Plazo:** Luego de la suscripción del contrato y/o notificada la Orden de Servicio, hasta los 122 días.

9. ENTREGABLES/PRODUCTO:

Deberá presentar obligatoriamente un entregable:

Primer Entregable: A los 14 Luego de la suscripción del contrato y/o notificada la Orden de Servicio.

El proveedor deberá presentar un Informe Técnico del Servicio Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Meta 0014: "Mejoramiento de Sistemas de Riego", (Gastos de ejecución de obra - Gastos Generales) del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de Sistema de Riego de la Localidad de Jila San Jerónimo del, distrito de Asillo - Azángaro - Puno", con código único de inversiones N° 2410781, a través de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego – PEBLT, según las funciones y descripción de actividades del servicio, en el marco de la normativa y directiva vigentes; en la misma que deberá de adjuntar el Informe Técnico que deberá de contener como mínimo:

CIRCULACIÓN, ORDEN Y LIMPIEZA, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA OBRA

1. antecedente
2. análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

CONTROL DE EXCAVACIONES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

RIESGO DE ALTURA

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PERSONAL

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES

1. El profesional debe identificar y evaluar los pasivos ambientales críticos y proponer las medidas de mitigación correspondientes.
2. Identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales, positivos y negativos, directos e indirectos, generados por las actividades del Proyecto sobre su entorno físico, biológico, socio-económico, durante las etapas de planificación, construcción y operación del mismo.
3. Elaborar una Estrategia de Manejo Ambiental que contenga las medidas necesarias a tomarse, a fin de prevenir, mitigar y/o corregir los impactos negativos y potenciar los impactos positivos, sobre la base de los resultados de la evaluación de impactos.
4. El profesional debe detallar la Estrategia de Manejo Ambiental, que considera los mecanismos y acciones para la implementación de las actividades y compromisos a los que está obligado a cumplir el titular del Proyecto.
5. PMA contiene el diseño y ejecución de actividades orientadas a minimizar los impactos ambientales significativos que resultan de la implementación del proyecto en sus fases de construcción y operación.
6. Deberá contener las medidas para la gestión de riesgos y respuesta oportuna, adecuada y efectiva ante la ocurrencia de eventuales incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que afecten a la salud, el ambiente e infraestructura.

El proveedor deberá presentar tres (03) ejemplares (dos (02) ejemplares para el trámite en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales y un (01) ejemplar para la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

Segundo Entregable: A los 44 Luego de la suscripción del contrato y/o notificada la Orden de Servicio.

El proveedor deberá presentar un Informe Técnico del Servicio Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Meta 0014: "Mejoramiento de Sistemas de Riego", (Gastos de ejecución de obra - Gastos Generales) del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de Sistema de Riego de la Localidad de Jila San Jerónimo del, distrito de Asillo - Azángaro - Puno", con código único de inversiones N° 2410781, a través de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego – PEBLT, según las funciones y descripción de actividades del servicio, en el marco de la normativa y directiva vigentes; en la misma que deberá de adjuntar el Informe Técnico que deberá de contener como mínimo:

CIRCULACIÓN, ORDEN Y LIMPIEZA, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA OBRA

1. antecedente
2. análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

CONTROL DE EXCAVACIONES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

RIESGO DE ALTURA

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PERSONAL

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.

5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES

1. El profesional debe identificar y evaluar los pasivos ambientales críticos y proponer las medidas de mitigación correspondientes.
2. Identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales, positivos y negativos, directos e indirectos, generados por las actividades del Proyecto sobre su entorno físico, biológico, socio-económico, durante las etapas de planificación, construcción y operación del mismo.
3. Elaborar una Estrategia de Manejo Ambiental que contenga las medidas necesarias a tomarse, a fin de prevenir, mitigar y/o corregir los impactos negativos y potenciar los impactos positivos, sobre la base de los resultados de la evaluación de impactos.
4. El profesional debe detallar la Estrategia de Manejo Ambiental, que considera los mecanismos y acciones para la implementación de las actividades y compromisos a los que está obligado a cumplir el titular del Proyecto.
5. PMA contiene el diseño y ejecución de actividades orientadas a minimizar los impactos ambientales significativos que resultan de la implementación del proyecto en sus fases de construcción y operación.
6. Deberá contener las medidas para la gestión de riesgos y respuesta oportuna, adecuada y efectiva ante la ocurrencia de eventuales incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que afecten a la salud, el ambiente e infraestructura.

El proveedor deberá presentar tres (03) ejemplares (dos (02) ejemplares para el trámite en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales y un (01) ejemplar para la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

Tercer Entregable: A los 74 Luego de la suscripción del contrato y/o notificada la Orden de Servicio.

El proveedor deberá presentar un Informe Técnico del Servicio Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Meta 0014: "Mejoramiento de Sistemas de Riego", (**Gastos de ejecución de obra - Gastos Generales**) del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de Sistema de Riego de la Localidad de Jila San Jerónimo del, distrito de Asillo - Azángaro - Puno", con código único de inversiones N° 2410781, a través de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego – PEBLT, según las funciones y descripción de actividades del servicio, en el marco de la normativa y directiva vigentes; en la misma que deberá de adjuntar el Informe Técnico que deberá de contener como mínimo:

CIRCULACIÓN, ORDEN Y LIMPIEZA, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA OBRA

1. antecedente
2. análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - b. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

CONTROL DE EXCAVACIONES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

RIESGO DE ALTURA

6. antecedente
7. Análisis
8. Conclusiones.
9. Recomendaciones.
10. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PERSONAL

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES

1. El profesional debe identificar y evaluar los pasivos ambientales críticos y proponer las medidas de mitigación correspondientes.
2. Identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales, positivos y negativos, directos e indirectos, generados por las actividades del Proyecto sobre su entorno físico, biológico, socio-económico, durante las etapas de planificación, construcción y operación del mismo.
3. Elaborar una Estrategia de Manejo Ambiental que contenga las medidas necesarias a tomarse, a fin de prevenir, mitigar y/o corregir los impactos negativos y potenciar los impactos positivos, sobre la base de los resultados de la evaluación de impactos.
4. El profesional debe detallar la Estrategia de Manejo Ambiental, que considera los mecanismos y acciones para la implementación de las actividades y compromisos a los que está obligado a cumplir el titular del Proyecto.
5. PMA contiene el diseño y ejecución de actividades orientadas a minimizar los impactos ambientales significativos que resultan de la implementación del proyecto en sus fases de construcción y operación.
6. Deberá contener las medidas para la gestión de riesgos y respuesta oportuna, adecuada y efectiva ante la ocurrencia de eventuales incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que afecten a la salud, el ambiente e infraestructura.

El proveedor deberá presentar tres (03) ejemplares (dos (02) ejemplares para el trámite en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales y un (01) ejemplar para la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

Cuarto Entregable: A los 104 Luego de la suscripción del contrato y/o notificada la Orden de Servicio.

El proveedor deberá presentar un Informe Técnico del Servicio Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Meta 0014: "Mejoramiento de Sistemas de Riego", (**Gastos de ejecución de obra - Gastos Generales**) del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de Sistema de Riego de la Localidad de Jila San Jerónimo del, distrito de Asillo - Azángaro - Puno", con código único de inversiones N° 2410781, a través de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego – PEBLT, según las funciones y descripción de actividades del servicio, en el marco de la normativa y directiva vigentes; en la misma que deberá de adjuntar el Informe Técnico que deberá de contener como mínimo:

CIRCULACIÓN, ORDEN Y LIMPIEZA, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA OBRA

1. antecedente
2. análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

CONTROL DE EXCAVACIONES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

RIESGO DE ALTURA

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PERSONAL

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES

1. El profesional debe identificar y evaluar los pasivos ambientales críticos y proponer las medidas de mitigación correspondientes.
2. Identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales, positivos y negativos, directos e indirectos, generados por las actividades del Proyecto sobre su entorno físico, biológico, socio-económico, durante las etapas de planificación, construcción y operación del mismo.
3. Elaborar una Estrategia de Manejo Ambiental que contenga las medidas necesarias a tomarse, a fin de prevenir, mitigar y/o corregir los impactos negativos y potenciar los impactos positivos, sobre la base de los resultados de la evaluación de impactos.
4. El profesional debe detallar la Estrategia de Manejo Ambiental, que considera los mecanismos y acciones para la implementación de las actividades y compromisos a los que está obligado a cumplir el titular del Proyecto.
5. PMA contiene el diseño y ejecución de actividades orientadas a minimizar los impactos ambientales significativos que resultan de la implementación del proyecto en sus fases de construcción y operación.
6. Deberá contener las medidas para la gestión de riesgos y respuesta oportuna, adecuada y efectiva ante la ocurrencia de eventuales incidentes, accidentes y/o estados de emergencia que afecten a la salud, el ambiente e infraestructura.

El proveedor deberá presentar tres (03) ejemplares (dos (02) ejemplares para el trámite en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales y un (01) ejemplar para la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

Quinto Entregable: A los 122 Luego de la suscripción del contrato y/o notificada la Orden de Servicio.

El proveedor deberá presentar un Informe Técnico del Servicio Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Meta 0014: "Mejoramiento de Sistemas de Riego", (**Gastos de ejecución de obra - Gastos Generales**) del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de Sistema de Riego de la Localidad de Jila San Jerónimo del, distrito de Asillo - Azángaro - Puno", con código único de inversiones N° 2410781, a través de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego – PEBLT, según las funciones y descripción de actividades del servicio, en el marco de la normativa y directiva vigentes; en la misma que deberá de adjuntar el Informe Técnico que deberá de contener como mínimo:

CIRCULACIÓN, ORDEN Y LIMPIEZA, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN LA OBRA

1. antecedente
2. análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

CONTROL DE EXCAVACIONES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

RIESGO DE ALTURA

1. antecedente

2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL PERSONAL

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES

1. antecedente
2. Análisis
3. Conclusiones.
4. Recomendaciones.
5. Anexos, conteniendo lo siguiente:
 - a. Panel fotográfico del proceso constructivo con fecha y hora.

ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTALES

1. El Plan de cierre se efectuará de acuerdo a las características del proyecto y las disposiciones que determine la autoridad competente, pudiendo considerar para ello, recomendaciones acerca del uso y destino final de los principales bienes materiales utilizados durante la ejecución del proyecto, en la medida que la factibilidad técnica lo permita, cumpliendo con las exigencias de la normativa ambiental vigente.
2. El proveedor del servicio tiene la obligación de entregar un informe final considerando la implementación de medidas preventivas, mitigadoras y correctivas, asuntos sociales, capacitaciones y educación ambiental, prevención de pérdidas y contingencias y el servicio de programa de cierre.

El proveedor deberá presentar tres (03) ejemplares (dos (02) ejemplares para el trámite en la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales y un (01) ejemplar para la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Todos los entregables producto del contrato y/o orden de servicio deberán ser entregados en la Oficina Central del PEBLT, sito en:
Av. La Torre N° 399 Puno (Oficina Central del PEBLT)

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad estará a cargo de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego del PEBLT "AREA USUARIA", quien otorgará el Vº Bº y la conformidad de recepción de la prestación, al cumplimiento del servicio correspondiente de cada entregable.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en cinco (05) entregables, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (según el servicio) y de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Pago	Segundo Pago	Tercer Pago	Cuarto Pago	Quinto Pago
A la conformidad del primer entregable del 12.5% del monto del servicio	A la conformidad del segundo entregable del 25% del monto del servicio	A la conformidad del tercer entregable del 25% del monto del servicio	A la conformidad del cuarto entregable del 25% del monto del servicio	A la conformidad del quinto entregable del 12.5% del monto del servicio

13. ADELANTOS

No aplica.

14. PENALIDADES APLICABLES:

14.1 Penalidades por mora:

Las penalidades por mora o retraso se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.5.3. de la Directiva Especifica N°001-2020-MINAGRI-PEBLT-DE, aprobada mediante Resolución Directoral N°043-2020-MINAGRI-PEBLT-DE.

14.2 Otras Penalidades

No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD:

La información y material producido bajo los términos de este Servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el Servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad del proveedor por el servicio ofrecido y por los vicios ocultos del servicio ofertado, será por (1) año contado a partir de la emisión de la conformidad del servicio; y de acuerdo al Artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

ANEXOS:

Pedido SIGA

Cuadro de necesidades

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
 Ing. Juan Carlos Mestas Ortega
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO
 CIP N° 96672



NOMBRE, FIRMA Y SELLO
 JEFA/E DEL AREA USUARIA